

ACTA No. 006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2011

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: profesor **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería y quién actúa como Presidente –Ad-hoc; profesor **WILSON VARGAS VARGAS**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica; maestra; **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesora **LUZ MARLEN DURAN**, Decana Facultad de Ciencias y Educación; profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representantes de los profesores y el Dr. **MANUEL GAITAN**, Abogado Oficina Jurídica y la profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 005 DE ABRIL 28 DE 2011
3. APROBACION RESOLUCION PUNTOS **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2010, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETIO 1279/02**
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 005 DE ABRIL 28 DE 2011.

El Acta es aprobada.

3. APROBACION RESOLUCION PUNTOS **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2010, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETIO 1279/02**

La Resolución es aprobada.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2011 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – CARLOS JAVIER MOSQUERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Educación y Formación de competencias en ciencias naturales**", (2 autores), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CAROLINA VALENCIA, Univ. Externado (14/20 puntos) y JUANA CARRISOSA, Univ Externado (14/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(14) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 02 – MARIO MONTOYA CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Ensayo "**El arte como razón comunicativa del libro del individualismo a la cohesión social**", publicado en el Libro Del individualismo a la cohesión social (7 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ADRIANA SUAREZ, Uniminuto (12/15 puntos) y AMPARO FORERO, Univ. Industrial de Santander (14/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(3.7) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – ELKIN DARIO AGUDELO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo "**Movimientos sociales y resistencia**" (7 autores en total), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CONSUELO AHUMADA, (15/15 puntos) y CONSUELO URIBE, (8/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(3.2) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04– LUIS FERNANDO PEDRAZA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS

***“Modelo del desvanecimiento selectivo en frecuencia”** (3 autores) y **“CR-LDP como protocolo de señalización en redes conmutación de etiqueta”** (3 autores), Revista de Ingeniería, U de Antioquia, No. 58, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada artículo**. En **total (30) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Metodología para el diseño de enlaces satelitales”** (3 autores) y **“Optimización tecnológica en el Colegio Unión Europea de la localidad de Ciudad Bolívar”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 14, No. 26, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Modelo para la integración de redes IPV4-IPV6 basado en túneles”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 14, No. 27, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Diseño e implementación de una plataforma piloto de marketing electrónico”** (3 autores) y **“Modelo para la protección de conexiones en redes IP”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 28, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02

En total le asignan (45) puntos salariales

CASO 05 – FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo **“Me río para enseñar”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GLORIA VALENCIA, (12/15 puntos) y MIGUEL GONZALEZ, (8/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(10) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – CARLOS SANCHEZ QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo **“La esfinge”** (2 autores), año 2010.

Después de consultar en la Cámara del Libro sobre la editorial, se constato que la editorial es Carlos Sanchez; por lo tanto, el Comité decide no asignar puntos, con base en lo estipulado en el Art. 24, literal I y c.8 del Decreto 1279/02.

CASO 07– FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Proyección, diseño y construcción de plataforma robótica para investigación en inteligencia artificial"** (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 14, No. 27, año 2010 y **"Rectificador monofásico para ups con reducción de contenido"** (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 28, año 2010, indexadas en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo.** En **total (6) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – MARTHA HELENA BARRETO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Segundo TITULO de Maestría en **"Filosofía"** de la Universidad Javeriana, año 2011.

El Comité decide asignarle **(20) Puntos Salariales** por el segundo título; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y cumple el tope de (60) puntos por títulos de postgrado.

CASO 09– LEONARDO CONTRERAS BRAVO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Uso de las tic y especialmente del blended learning en la enseñanza universitaria"** (3 autores), Revista Educación y Desarrollo Social, No. 1, año 2011 y **"Condiciones de trabajo y evaluación de los factores de riesgo"** (3 autores), Revista Tecnura, No. 27, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo.** En **total (6) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10– GERMAN MENDEZ GIRALDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Simulador para el control financiero de las pymes"** (3 autores), Revista Ingeniería, Univ. Distrital, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – RAFAEL EDUARDO LADINO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **"Desarrollo Rural"** de la Universidad Javeriana, año 2011.

El Comité decide asignarle **(30) Puntos Salariales por el título;** con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y cumple el tope de (60) puntos por títulos de postgrado, posee 2 especializaciones.

CASO 12– SANTIAGO NIÑO MORALES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS “**Las economías de la experiencia, el mercado de la experiencia sensible**” (1 autor), Revista Calle 14, No. 5, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias y “**Política pública intersectorial a partir de la planificación cultural**” (1 autor), Revista Pensamiento y Palabra, No. 4, año 2010, Univ. Pedagógica,

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales al primer artículo;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y NO asignarle puntos al segundo artículo, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13– ANGELA PARRADO ROSSSELLI

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS “**Efecto de la intervención antrópica**” (3 autores) y “**Diferencias en la producción de frutos del roble Quercus Humboldtii**” (2 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 13, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo.** En total **(16) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14– AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de puntos Salariales por la PAGINA EDITORIAL de las revistas Colombian Applied Linguistics Journal, No. 2 y 12, año 2010, indexadas en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(2.4) puntos salariales por cada página editorial.** En total **(4.8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

CASO 15– CESAR HERNANDEZ SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS “**CR-LDP como protocolo de señalización en redes de conmutación**” (3 autores) y “**Modelo del desvanecimiento selectivo en frecuencia**” (3 autores), Revista Facultad de Ingeniería, No. 58, Univ de Antioquia, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada artículo.** En total **(30) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente por los ARTÍCULOS “**Control difuso adaptativo aplicado a un sistema de fermentación de flujo continuo de alcohol**” (3 autores), Revista Facultad de Ingeniería, Univ de Antioquia, No. 58, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias y “**Diseño y construcción de un prototipo de medición de los indicadores de calidad del servicio de energía**” (3 autores), Revista Lasallista de Investigación, No. 2, año 2010, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle los **(9.4) puntos salariales**, para completar el tope de (160) puntos salariales por producción académica en la categoría de Asistente; con base en el artículo 10, parágrafo III, literal d, del Decreto 1279/02.

En total le asignan (39.4) puntos salariales

CASO 16– MARIO RODRIGUEZ BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Implementación de un sistema de adquisición de datos para monitorear una maquina de corriente directa**” (3 autores), Revista Tecnura, No. 27, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – FERNEY SHAMBO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por OBRAS ARTISTICAS, presentadas en la Revista Pensamiento y Cultura, Vol. 12. No. 1, año 2009, las cuales ilustran la cubierta y las paginas 9, 83, 117, 157 y 221.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, cuando la maestra Elizabeth Garavito, decana facultad de Artes presente la propuesta de que tratamiento se le debe dar a la producción académica de los artistas con base en el Decreto 1279/02.

CASO 18 – JORGE PEÑUELA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por las OBRAS ARTISTICAS:

*Exposición Regional, Encuentro de Artes Relacionales, segunda versión Diálogos, se anexa certificación de participación, año 2010.

*Exposición, Rastreado el texto, se anexa catalogo, año 2010.

*“**Los Santos Mueren**” (1 autor), año 2009. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS SANABRIA, Univ Jorge Tadeo Lozano (1/14 puntos) y OSCAR SALAMANCA, Tecnológica de Pereira, quién conceptúa “que la obra es de creación colectiva donde participan estudiantes y profesores, de acuerdo al texto firmado por el propio profesor que dice” que han elaborado estudiantes y maestros de la Facultad de Artes ASAB- de la Universidad Distrital...” y no una obra artística particular del profesor, por lo menos en ninguna parte aparecen créditos en este sentido , hasta no obtener una aclaración por parte de Uds no puedo proceder”.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, cuando la maestra Elizabeth Garavito, decana facultad de Artes presente la propuesta de que tratamiento se le debe dar a la producción académica de los artistas con base en el Decreto 1279/02.

CASO 19 – MARTHA BARRIGA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS "**Piano Teaching in japan**" (1 autor), año 2011 y "**La educación musical en Bogotá 1880-1920**" (1 autor), año 2007. En el Acta 01/11 se recomendó no asignar puntos, debido a que se constató que autor y editor es Martha Barriga y en el Acta 04/11, se decidió consultar sobre el reconocimiento de la editorial.

El Comité decide ratificar las decisiones tomadas en actas anteriores y la respuesta dada a la docente sobre el Derecho de Petición interpuesto.

CASO 20– HECTOR FUENTES LOPEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Uso de las tic y especialmente del blended learning en la enseñanza univervitaria**" (3 autores), Revista Educación y Desarrollo Social, No. 1, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 21 –LUIS FERNANDO ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Calculo del índice de escasez de agua y vulnerabilidad por desabastecimiento en la cuenca del Rio Pamplonita**" (1 autor), presentada en el Congreso Internacional Desastres y Ordenamiento Territorial, en Perú, año 2010.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2010.

CASO 22– DECCY JANETH TREJOS ANGEL

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Aproximación numérica de un problema de frontera libre**" (2 autores), publicado en las Memorias del Tercer Congreso de Matemática aplicada Computacional e Industria, en Argentina, año 2011.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación,** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

NOTA:

El profesor EDWIN, se retira, mientras los integrantes del Comité estudian su solicitud.

CASO 23– EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Metodología para determinar los modos de vibración"** (1 autor), Revista Tecnológica ESPOL-RTE, Vol. 22, año 2009, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 24 – GUILLERMO ROJAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"La pedagogía de los abrazos para abordar las violencias intersubjetivas en el contexto latinoamericano"** (1 autor), Revista Diálogos, No. 7, año 2011, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 25 – WILSON INFANTE MORENO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Desarrollo e implementación de plataformas móviles para el trabajo cooperativo"** (3 autores), presentada en las XXXI Jornadas de Automática, en la Univ. de Jaen España, año 2010.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2010.

CASO 26 – CARLOS ORLANDO OCHOA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS **"Interior Operators and topological"** (2 AUTORES) y **"Varibale-Basic Fuzzy filters"**, (2 autor), Revista Mathematics Subject Classification, año 2010, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo.** En total **(96) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 27 – GERARDO CASTANG MONTIEL

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS **"Televisión digital un nuevo campo de acción, nuevas oportunidades"** (2 autores), Revista Vínculos, No. 1, año 2009; **"Objetos, lo real, lo abstracto y lógico"**, (2 autores), Revista Vínculos, No. 1, año 2008 y **"Análisis del estado de la medicina en línea en Colombia"** (2 autores), Revista Vínculos, No. 2, año 2006; Revistas no indexadas por Colciencias.



El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación al primero y segundo artículo**. En **total (96) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18 y al tercer artículo NO asignarle puntos, debido a que para el 2006 no era docente de planta.

CASO 28 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Transformación de la familia en Colombia”** (1 autor), Revista Científica, No. 12, año 2010; Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 29 – ESPERANZA CAMARGO CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Análisis estático de la subfase de respuesta a la carga durante la fase de apoyo en la marcha”** (3 autores), presentada en la Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética, en Orlando, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

CASO 30 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Dispositivo Sensorico para el manejo inalámbrico”** (3 autores), presentada en la Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética, en Orlando, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

CASO 31 – CESAR CASTELLANOS GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Antecedentes de un sistema de determinación y Control de Actitud ADCS”** (1 autor), **“Descripción de un bloque de actuadores basado en micromotores para un sistema de control de actitud ACS”** (3 autores) y **“Generación del vector de campo magnético terrestre como entrada a un sistema de determinación de actitud”** (2 autores), presentadas en el III Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial, en la Univ. Distrital, año 2010.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(252) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2010.

CASO 32 – HECTOR FUENTES LOPEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS **“Aplicación del análisis geoestadística para el procesamiento de datos de anomalía”** (3 autores), Revista UD y la Geomántica, No. 4, año 2010; **“Incidencia de factores delincuenciales en el valor del suelo en Bogotá”** (3 autores), Revista UD y la Geomántica, No. 3, año 2009 y **“Implementación de control inmobiliario de la comuna laureles”** (2 autores), Revista UD y la Geomántica, No. 2, año 2008, no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En total **(144) puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 33– LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“PEAee en la detección de hipoacusia”** (1 autor), publicado en las Memorias de la 7 Conferencia Iberoamericana en Sistemas, en Orlando Florida, año 2008.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 34– CARLOS JILMAR DIAZ

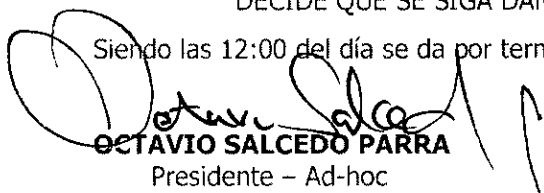
Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la TRADUCCIÓN del ARTICULO **“Heterotopías en el espacio educacional, repensando el poder en las relaciones pedagógicas”** (2 autores), publicado en los Cuadernos de Psicopedagogía, No. 6, año 2009.

El Comité decide asignarle **(36) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, literal g del Decreto 1279/02.

4. VARIOS

- 4.1. EN CUANTO A LA FORMA DE EVALUAR LA PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LOS DOCENTES DE PLANTA PUBLICADA POR LA UNIVERSIAD DISTRITAL, EL COMITÉ DECIDE QUE SE SIGA DANDO APLICACIÓN AL DECRETO 1279/02, ART. 10

Siendo las 12:00 del día se da por terminada la sesión.


OCTAVIO SALCEDO PARRA
Presidente – Ad-hoc


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria

